



26 de marzo de 2026

COMITÉ DE LA ONU EXHORTA A MINISTERIO DE LA DEFENSA A ENTREGAR INFORMACIÓN SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS

La Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos en Ecuador, el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CDH Guayaquil), Amnistía Internacional y la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) saludamos que el Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) haya retomado las preocupaciones principales de las familias de víctimas de desapariciones forzadas y de la sociedad civil en su reciente evaluación a Ecuador. Hacemos un firme llamado a las autoridades ecuatorianas a cumplir de buena fe con las recomendaciones emitidas.

El Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU emitió el día de ayer, 25 de marzo, sus “observaciones finales” mediante un intercambio con autoridades ecuatorianas, y representantes de la sociedad civil.

En su evaluación, el Comité mostró preocupación por las denuncias de al menos 51 posibles víctimas de desapariciones forzadas, incluyendo niños y adolescentes, presuntamente cometidas por las fuerzas de seguridad en un creciente contexto de militarización de la seguridad pública, bajo la administración del presidente Noboa. El Comité resaltó que las denuncias señalan a las Fuerzas Armadas como los presuntos responsables y que los principales afectados han sido personas de comunidades racializadas en las provincias de Esmeraldas, Guayas y los Ríos, reafirmando lo documentado por nuestras organizaciones sobre hechos ocurridos en 2024 y 2025, bajo el llamado “Plan Fénix”.

El Comité instó explícitamente a las autoridades ecuatorianas a “abandonar el enfoque militarizado de seguridad pública” y a limitar el uso de estados de excepción. Así este Comité se une al Comité contra la Tortura y el Comité de Derechos Humanos que hicieron el mismo pedido a Ecuador en 2024 y 2025.

El Comité hizo también un llamado a garantizar la seguridad y protección de las mujeres que buscan a sus familiares en Ecuador y a reconocerlas como defensoras de derechos humanos. Esto es de particular importancia dadas las represalias y riesgos que enfrentan familiares de personas desaparecidas en sus labores de búsqueda.

Destacamos que el Comité haya enfatizado la importancia de que el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas cooperen plenamente con las investigaciones en curso sobre desapariciones forzadas, incluyendo mediante la entrega pronta y sin obstáculos de toda la información relevante sobre operativos de seguridad. La falta de cooperación de esta institución es uno de los principales obstáculos para garantizar verdad y justicia para las víctimas y sus familias.

Finalmente, el Comité saludó las recientes sentencias de la Corte Constitucional y el Tribunal de Guayas que reconocieron la desaparición forzada de los 4 niños de las Malvinas. Reafirmamos nuestro llamado a las autoridades a cumplir con las medidas ordenadas por estos tribunales.